

BAQUEDANO,

04 NOV 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2343

VISTOS:

1. La autorización del Honorable Concejo Municipal, de la Comuna de Sierra Gorda, mediante Sesión Ordinaria N° 23, de fecha 30 de Agosto de 2010, según Certificado de Acuerdo N° 122-CM/2010, en el cual se aprueba entregar en Comodato una Oficina ubicada en el Estadio Techado, de la localidad de Sierra Gorda.
2. El Contrato de Comodato de fecha 03 de Noviembre de 2010, entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Junta de Vecinos N° 3, Rut N° 72.247.900-9, representada por Henry Ángel Apablaza Campusano, Rut N° 6.582.280-6.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 63 letra l) y artículo 65 letra g) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contribuir al fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias, entregando las herramientas necesarias para ir en apoyo de los pobladores de nuestra comuna, es preciso hacer entrega de oficinas de recintos municipales en comodato, para que ellas trabajen en sus actividades correspondientes, teniendo el lugar físico preciso para desarrollarlas.

DECRETO:

1. APRUÉBESE el Contrato de Comodato, de fecha 03 de Noviembre de 2010, entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Junta de Vecinos N° 3, Rut N° 72.247.900-9, de la Localidad de Sierra Gorda, representada por el señor Henry Ángel Apablaza Campusano, Rut N° 6.582.280-6, en el cual se entrega en comodato la Oficina N° 3, ubicada en Estadio Techado de la Localidad de Sierra Gorda, por un periodo de dos años, a contar de la fecha de entrega del recinto, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos municipales de Control, Administrador Municipal, Administración y Finanzas, DIDECO y Junta de Vecinos N° 3, Localidad de Sierra Gorda.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIO MUNICIPAL

JGV/BSL/moc

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Deptos Municipales (4)
- Junta de Vecinos N° 3, Localidad de Sierra Gorda



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE